ACTA N° 81

FECHA: Bogotá, marzo 13 del 2024

HORA: 6:30 pm

LUGAR: Centro de cuidado transitorio Samper Mendoza

TEMA: Espacio de reflexión por falta grave al pacto de convivencia.

ASISTENTES: Emigdio Cubides (Persona mayor), Diana Pineda (Psicóloga) y Daniela Cristancho (Trabajadora social).

ORDEN DEL DÍA:

1. Incumplimiento al pacto de convivencia.
2. Espacio de sensibilización.
3. Lectura y firma del acta.

DESARROLLO:

Siendo las 6:30pm se encontraban las personas de talento humano dando el ingreso a las personas mayores que tomaran el servicio noche, se hace el llamado al señor Emigdio Cubides y en el proceso de autorregulación, se evidencia que la persona mayor ingresa una chaza pequeña surtida de dulces y encendedores con la cual se encuentra desarrollando su actividad laboral en el día. La trabajadora social se asegura que esta ingresa en el locker que se le asignó, pero la persona mayor manifiesta que no la guardaría en este lugar ya que de allí se le pierde el surtido de la misma, manifiesta que prefiere dejarla con él. El equipo de talento humano accede, pero de la misma manera se le indica que los objetos que queden por fuera del locker quedan bajo su responsabilidad en caso de perdida, ya que de lo contrario

Powered by CamScanner

se dificulta el cuidado de sus pertenencias. La persona mayor indica que él se hará responsable de la misma e ingresa con la chaza en sus manos.

Siendo las 7:15pm las personas mayores se encontraban en el espacio del comedor recibiendo la cena, ingresa el señor Emigdio Cubides con su chaza y la ubica en uno de los espacios de la mesa donde otra persona pondría sus alimentos, a lo que el señor Edilberto Bergaño le indica a la psicóloga que su espacio estaba ocupado con esta chaza. La psicóloga Diana Pineda y la trabajadora social Daniela Cristancho se acercan al señor Emigdio Cubides y le indican respetuosamente que retire estas pertenencias de la mesa, ya que es el lugar que será ocupado por los alimentos, pero el señor Emigdio Cubides responde inmediatamente con un vocabulario inadecuado y en voz alta indicando: *"Ustedes lo que quieren es que yo suelte mis pertenencias para ustedes robarlas, ustedes son unas ladronas y todos los compañeros de ustedes también, ustedes son unas aprovechadas ladronas y lo digo duro para que todos acá se enteren*". La psicóloga toma la palabra para invitarlo a calmarse, pero la persona mayor continua con su discurso inadecuado, esto generando que tenga la intención de golpear a las personas del talento humano presentes.

Las demás personas mayores que se encontraban en el comedor manifiestan su inconformidad con el señor Emigdio Cubides quienes le exigen respeto por las personas de talento humano.

Después de revisar el pacto de convivencia se evidencia que entre las faltas graves en el ítem 2 y 7 reposa:

Ítem 2: Atentar contra la honra y el buen nombre de cualquier persona dentro de las instalaciones de la unidad operativa o en alguna de las acciones en el marco de la atención.

Ítem 7: Amenazar, extorsionar o intimidar de hecho y/o palabra a cualquier persona en la unidad operativa.

Powered by CamScanner

Es por tal motivo que se procederá a realizar un espacio de reflexión fuera de la unidad operativa de dos (2) días consecutivos (14 y 15 de marzo del 2024) al señor Emigdio Cubides.

Se realiza el acta y se invita nuevamente a la persona mayor a un espacio de escucha con el fin de socializar la misma, pero la persona mayor continua con un vocabulario inadecuado indicando: "*No me interesa escuchar a ladronas como ustedes, lo que quieren es envolverme para robarme*", sin embargo, la psicóloga le indica a la persona mayor que lo sucedido es una falta grave al pacto de convivencia, y por lo tanto, tendrá dos (2) días de espacio de reflexión fuera de la unidad operativa, a lo que la persona mayor contesta: *"haga lo que quiera ladrona" y se retira del espacio".*

Dado que la persona mayor se niega a firmar el acta, se recogen firmas de persona mayores testigos de la situación.

Powered by CamScanner

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Ancizar Hoyos	Persona Mayor	CCT Samper Mendoza	
Rafael Lucas Rodriguez	Persona Mayor	CCT Samper Mendoza	
Manuel Cabuya	Persona Mayor	CCT Samper Mendoza	
Ramon Mejia Mejia	Persona Mayor	CCT Samper Mendoza	
Diana Pineda	Psicologa	CCT Samper Mendoza	Diana Pineda
Daniela Castaño	Trabajo Social	CCT Samper mendoza	

Anexos: Ninguno

Elaboró: Diana Pineda.

Powered by CamScanner